

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**16579** *Orden TES/801/2023, de 13 de julio, por la que se sustituye un vocal representante de la Administración General del Estado en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Mediante Real Decreto 474/2023, de 13 de junio, se ha producido el cese como Directora General de Trabajo de doña Verónica Martínez Barbero, vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, por lo que se hace precisa su sustitución por el nuevo titular de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Designar a don Ricardo Morón Prieto, Director General de Trabajo, como vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Administración General del Estado, en sustitución de doña Verónica Martínez Barbero.

Madrid, 13 de julio de 2023.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.